

VIERNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 171

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2014-12323** *Decreto de Alcaldía de delegación de funciones.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de agosto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R. D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala D.<sup>a</sup> María Carmen González Fernández la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Laro García de la Puente y D.<sup>a</sup> Noelia González Rivero, que tendrá lugar el día 30 de agosto del presente año, en Reocín.

Reocín, 25 de agosto de 2014.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

[2014/12323](#)